La Ciud.d de Granada la Real Reyno de Sivilla
de Su Mag.d Le sirua a la Vuelta de Hyo
dalgo de Dha Ciud.d de Granada a la que L
Pan Mnd la Obedeció en el Dorso L
a la Fha.s de Vide Con a Carta de su Le
Señor natural La Sucesso Magestad.
d'o Alcanz.s Su Angelical. Y Conjunto de
que fdha Reyno Sivilla Seguirse Inma
da Sella Sellen todos los Libros de
Pitulos del de Años de Señores. Sy
a de Leyes y Pachones, que se Hallen
en Cualquiera de Ellos, la Pena aque
en dhos Libros Contra Guardasse y cumplie
sen de Sus Buenos y Leales Vasallos
a Dios muchos Años Presidio
Ciudad dispachos que dhe a Veinte
dias deste Mes Agosto de Mil
Por Cuanto Las Personas que
Cargan de Hoy en Adelante
Pedir alguna Cosa, o Pedir algo de lo
que dha Ciud.d Tiene Pedido Supli
no de acia Villa Para Que dhos Mag.s
mandasen Librarle a dhos Señores
Alcalde y Regidores de lo Cargo de la
mejor Brevedad acian de Pres